

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 4525** *Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Dirección General de Infraestructuras Deportivas del Consejo Superior de Deportes, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 2 de febrero de 2011, de convocatoria de ayudas a las Corporaciones Locales.*

Por Resolución de 2 de febrero de 2011 («BOE» n.º 37, de 12 de febrero), se convocan ayudas a las Corporaciones Locales para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos, con motivo de la celebración de competiciones deportivas de carácter internacional. En el apartado sexto de esta Resolución se establece que el plazo para presentar las solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Estando próximo el vencimiento de este plazo, esta Dirección General de Infraestructuras Deportivas, en virtud del artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelve ampliar en quince días naturales el plazo establecido en el apartado sexto de la Resolución de 2 de febrero de 2011 citada anteriormente.

Contra este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la citada Ley 30/1992, no cabe interponer ningún recurso.

Madrid, 7 de marzo de 2011.—La Directora General de Infraestructuras Deportivas, Matilde García Duarte.